



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR LA CAUSAL DEL LITERAL H  
DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. UARIV-SA-004-2019.**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano, de la Ciudad de Bogotá D.C.

**DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono: 4261111; correo electrónico [contratosUARIV@unidadvictimas.gov.co](mailto:contratosUARIV@unidadvictimas.gov.co)

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

**OBJETO:**

Prestación de servicios operativos para la ejecución de medidas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado interno y para el desarrollo de actividades institucionales enfocadas a garantizar la atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado interno.

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**



La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas adelantará el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con las disposiciones del literal h), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las del artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007, literal h), numeral 2, del artículo 2, pueden celebrarse bajo la modalidad de selección abreviada “Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden”.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.25, del Decreto 1082 de 2015, dispone que:

*“(...) Las entidades estatales que tengan a su cargo la ejecución de los programas a los que se refiere el literal h) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 deben aplicar el procedimiento establecido para la selección abreviada de menor cuantía”.*

La presente contratación está dirigida al cumplimiento de exigencias legales establecidas en la Ley 1448 de 2011, para la atención de población a la cual hace referencia el citado literal h), toda vez que la Corte Constitucional en sentencia C-609 de 2012 señaló que: “(...) las víctimas del conflicto armado interno por la violación masiva de sus derechos constitucionales, adquieren el estatus de sujetos de especial protección constitucional, lo que apareja de suyo el deber perentorio del Estado de atender con especial esmero y prontitud todas sus necesidades, hacer valer sus derechos y salvaguardar su dignidad humana.” Al respecto esta Corporación ha considerado que “...las víctimas de la violencia dentro de un conflicto armado interno se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y, en tal sentido, demandan un trato especial por parte de las autoridades públicas, (...). Por lo anterior, resulta pertinente extender a estos casos las consideraciones que esta Corporación ha hecho respecto de los desplazados”.



## PLAZO DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar los recursos del contrato, lo que ocurra primero.

## FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

**Fecha aproximada:** 10 de junio de 2019.

**Hora:** 02:00 p.m.

**Lugar:** Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el documento anexo del pliego de condiciones.

## VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000), el cual incluye el valor de los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para ejecutar el contrato, el correspondiente porcentaje de intermediación, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, y contribuciones a que haya lugar.

### Disponibilidad presupuestal

Para respaldar el proceso de selección, la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 2619 del 09 de enero de 2019, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de LA UNIDAD; Rubro C-4101-1500-16-0-4101016-02 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS-GESTION DE APOYO, recurso 11, por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000).

## ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” Versión M-MACPC-14, expedido por Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que: (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas; (ii) que se superen los montos mínimos para que las



normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión del citado Manual, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

TABLA DE COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES					
Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO
	MEXICO	SI	SI	SI	NO
	PERÚ	SI	SI	SI	NO
CANADÁ		SI	SI	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	SI	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	SI



La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del proceso de contratación.

De lo anterior se deduce que el proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales de México, el Triángulo Norte y la Comunidad Andina de Naciones.

### **MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por lo tanto, NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

### **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el documento anexo al proyecto de pliego de condiciones que será publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria. No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

#### **REQUISITOS HABILITANTES**

1. De capacidad jurídica y requisitos jurídicos
2. De capacidad financiera y organizacional
3. De carácter técnico.

#### **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

<b>PUNTAJE MÁXIMO DE LA EVALUACIÓN: 1.000 PUNTOS</b>	
<b>1.Factor Económico</b>	<b>500</b>
1.1. PORCENTAJE DE INTERMEDIACION: La evaluación se efectuará sobre el Porcentaje de Intermediación presentado por cada uno de los oferentes habilitados en el anexo de Factor Económico y para la aplicación de la formula se tendrá en cuenta máximo dos (2) decimales para la asignación del puntaje.	300



PUNTAJE MÁXIMO DE LA EVALUACIÓN: 1.000 PUNTOS	
1.2. PORCENTAJE DE DESCUENTO EN TIQUETES AÉREOS: El proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre el valor neto (antes de impuestos) para el suministro de tiquetes aéreos.	200
<b>2.Evaluación Técnica (Factor Calidad)</b>	<b>400</b>
2.1 Personal Apoyo Operativo logístico adicional	100
2.2 Estaciones de café / Aromática / Agua adicional	100
2.3 Eventos o Actividades adicional	200
<b>3.Apoyo a la Industria Nacional</b>	<b>100</b>
<b>MÁXIMO DE PUNTOS</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

### INDICACIÓN RESPECTO A SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección no hay lugar a precalificación en virtud de que no es un Concurso de Méritos.

### CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	09/05/2019	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de estudios previos	09/05/2019	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	09/05/2019	Página web del Sistema Electrónico de Contratación



		Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/05/2019 hasta las 17:00 hrs	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha estimada para publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para manifestación de interés	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Realización del Sorteo (si hay lugar a ello)	-----	El sorteo se realizará si a ello hubiere lugar en la Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano, de la Ciudad de Bogotá D.C, sede de la Unidad para la Atención



		y Reparación Integral a las Víctimas.
Publicación de lista de precalificados (Si hay lugar a ello)	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura de Ofertas	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Informe de presentación de Ofertas	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación





		Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	-----	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**Nota:** Las fechas no incluidas en el presente cronograma, así como las modificaciones a que haya lugar, se reflejarán directamente en el pliego de condiciones electrónico y adendas respectivas.

**FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II.